

PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TEMPRANAS REDD+ EN CUENCAS PRIORITARIAS DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MECANISMOS DE GOBERNANZA A NIVEL LOCAL, OBJETIVO 2.1.1 ACTIVIDAD A2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la Consultoría: "1º Fase (Inventrario de gases de efecto invernadero y análisis de vulnerabilidad) - Apoyo en la elaboración de los Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN) y su integración regional en el ámbito de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR)".

Antecedentes

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) están implementando un proyecto de construcción de capacidades técnicas e institucionales a nivel local para la implementación de Acciones Tempranas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+).

Con fecha 08 de Junio de 2011 se firma el convenio de financiamiento No. [CMX 1013 02] entre la Agencia Francesa de Desarrollo y la Comisión Nacional Forestal para llevar a cabo el proyecto denominado "Implementación de Acciones Tempranas REDD+ en cuencas prioritarias de México a través de la construcción de mecanismos de gobernanza a nivel Local" cuyo objetivo es construir capacidades técnicas e institucionales a nivel local para el desarrollo de metodologías y mecanismos que vinculen los programas de desarrollo rural y el manejo forestal sustentable en cuencas prioritarias de México, con la finalidad de detener los procesos de deforestación y degradación forestal manteniendo y mejorando los reservorios de carbono.

Así mismo con fecha 15 de Septiembre de 2011 se firma convenio de colaboración entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) en donde se establece que la CONABIO a través de la Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos será el agente implementador para la ejecución del desembolso del convenio entre la Comisión Nacional Forestal y la Agencia Francesa de Desarrollo.

1. Ubicación

Municipios de La Huerta, Villa Purificación, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, Cihuatlán y Tomatlán en el estado de Jalisco.

2. Resultados esperados

Se fortalecen las capacidades técnicas de los municipios que integran a la JICOSUR, para coordinar y mejorar la articulación y seguimiento de los procesos de formulación de los Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN) de cada uno de los seis municipios y su integración regional, generando un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero que permita identificar las acciones de mitigación, así como un análisis de sectores vulnerables para la propuesta de acciones de adaptación pertinentes contra el cambio climático.

3. Objetivos

General

Mejorar dentro de los municipios integrantes de la JICOSUR las capacidades de coordinación para la formulación de los PACMUN con base en un planteamiento regional, delimitado por la circunscripción de la Junta Intermunicipal, la articulación de los procesos de cada uno de los seis municipios; y la colaboración, particularmente en la supervisión, evaluación y seguimiento, bajo la Dirección de la Junta Intermunicipal y en coordinación con el personal del Proyecto, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Jalisco (SEMADET) y Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI).

Específicos

- Apoyar a cada uno de los seis municipios en la gestión y formulación de sus PACMUN con base en la metodología establecida por ICLEI.
- Brindar asistencia técnica a los representantes de cada uno de los seis municipios responsables de su formulación en los temas referidos al PACMUN.
- Coordinar las actividades y monitorear los avances referidos a los PACMUN de cada uno de los municipios que forman parte de la Junta Intermunicipal.
- Integrar la información de los PACMUN de los seis municipios en un Plan de Acción Climática Regional (PACREG) como instrumento de gestión para la Junta Intermunicipal, en el cual se establezca un inventario, y se ubiquen los sectores vulnerables y establezcan medidas de mitigación y adaptación a escala regional.
- Articular las acciones para capacitación, supervisión, evaluación y seguimiento de los PACMUN entre los municipios, la Junta Intermunicipal, la SEMADET, ICLEI y el Proyecto.

4. Productos

Los productos entregables deberán contar con el Visto Bueno de la Dirección de la Junta Intermunicipal.

Productos	Contenidos
Primer Informe	Documento que contiene: Informe técnico del proyecto, correspondiente a la Fase de Capacitación y Recopilación: capacitación inicial, marco jurídico, planeación urbana, inventarios de emisiones GEI en conjunto con las juntas intermunicipales y subdelegados de SEMADET; definición de plan de trabajo para la formulación de PACMUN; recopilación de información para la elaboración del PACMUN (insumos de información, datos municipales, organigrama, documentos administrativos); recopilación de las tareas parciales de los municipios (de acuerdo a cada área); revisión de las tareas parciales de los municipios (de acuerdo a cada área).
Segundo Informe	Documento que contiene: Informe técnico del proyecto, correspondiente a los

	Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de los seis municipios y su integración en un inventario regional, validados previamente por ICLEI, SEMADET y la Dirección de la Junta Intermunicipal.
Informe Final	Documento que contiene: Informe técnico del proyecto, correspondiente a los análisis de vulnerabilidad de los seis municipios y su integración en un análisis regional, validados previamente por ICLEI, SEMADET y la Dirección de la Junta Intermunicipal.
El informe se entregará: a) por escrito en dos tantos (fuente de letra "Verdana", tamaño de letra 12, párrafos justificados con interlineado sencillo), acompañado de un anexo fotográfico (solo una de las copias a color) y b) en formato electrónico CD (textos en Word, tablas en Excel y fotografías en JPG). También se hará entrega de una presentación en Power Point que sintetice los principales resultados del trabajo realizado durante su contratación.	

5. Duración

4 meses (Del 6 de mayo al 6 de septiembre)

6. Plan de pagos

El monto de esta consultoría será de \$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 MN) IVA incluido.

Productos	Fecha	Porcentaje
Anticipo	A la firma del contrato	25%
Primer Informe trimestral	A más tardar el 15-06-2014	25%
Segundo informe trimestral	A más tardar el 30-07-2014	25%
Tercer informe trimestral (Informe final en extenso)	A más tardar el 06-09-2014	25%

7. Funciones y actividades

1.	Recibir capacitación e inducción por parte de ICLEI y el equipo del PEACC en temas de cambio climático y metodologías de generación de inventarios y planes de acción climática.
2.	Coordinarse y asesorar a los encargados de PACMUN en cada uno de los municipios para la recepción de insumos requeridos para la conformación del reporte e inventarios.
3.	Coordinarse y vincularse con municipios miembros de la Junta Intermunicipal, SEMADET, ICLEI, el Proyecto e instituciones involucradas con la generación de información requerida para la conformación del PACMUN.

4.	Realizar los inventarios, estrategias y asesoría para los municipios para la generación de los PACMUN y su integración en un Plan Regional.
5.	Generar las bases de datos, estadísticas y recabar los datos necesarios para el PACMUN.
6.	Generar las bases técnicas para la identificación de las áreas de mitigación, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático
7.	Apoyar el fortalecimiento de capacidades y liderazgo de los gobiernos locales en la implementación y desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

8. Perfil del Consultor

Formación

- Licenciatura/especialización en ciencias biológicas, ambientales, gestión de recursos naturales, desarrollo rural, energías renovables, cambio climático o áreas afines.

Experiencia y conocimientos.

- Un mínimo de 3 años de experiencia profesional en ciencias ambientales, gestión de recursos naturales, desarrollo territorial, energías renovables o cambio climático.
- Conocimiento de la región y experiencia de trabajo con gobiernos locales, y otros actores en temas relacionados con cambio climático.
- Preferentemente conocimiento y experiencia en inventarios, mitigación y adaptación al cambio climático.

Habilidades y capacidades.

- Capacidad de interlocución interinstitucional para lograr la comunicación efectiva entre los actores asociados.
- Contar con capacidades para proponer e implementar en el caso necesario, diferentes herramientas participativas para el trabajo con personal de Ayuntamientos Municipales y actores locales.
- Capacidad de síntesis para la elaboración de diversos documentos.
- Habilidad para coordinar las actividades para dar seguimiento a los PACMUN.
- Persona orientada al trabajo con resultados y metas concretas y medibles.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Habilidades de redacción y sistematización de información.

Condiciones Especiales

- El presente contrato se llevará bajo la modalidad de honorarios.
- Deberá contar con disponibilidad para viajar a las distintas zonas de los municipios que integran las Juntas Intermunicipales y en su caso, preferentemente, deberá residir en el

municipio donde la Dirección de la Junta Intermunicipal determinada se encuentre situada.

- Los costos de traslados, viáticos y pasajes serán cubiertos por el consultor.

9. Requisitos

- Una (1) carta de exposición de motivos en el cual describa, qué le hace merecedor del puesto que solicita y por lo tanto cómo podría lograr un excelente desempeño en su trabajo.
- Currículum Vitae*
- Una (1) carta de recomendación original,
- Una copia simple de identificación oficial.

11. Criterios de evaluación del consultor (a)

Criterio de evaluación	Consideraciones	Puntaje
1. Preparación académica	Estudios Profesionales en ciencias biológicas, ambientales o afines. Se calificará hasta con 15 puntos.	
1.1 Licenciatura	Estudios en ciencias biológicas, ambientales, gestión de recursos naturales, desarrollo rural, energías renovables o áreas afines . Se otorgará hasta 15 puntos.	
2. Conocimiento y experiencia profesional en cambio climático.	Se calificará hasta con 85 puntos a consultores que demuestren conocimiento concreto y experiencia de trabajo en ciencias ambientales, gestión de recursos naturales, cambio climático; conocimiento de la región, trabajo con gobiernos locales; e inventarios, mitigación y adaptación al cambio climático.	
2.1 Experiencia profesional en ciencias ambientales, gestión de recursos naturales, desarrollo territorial, energías renovables o cambio climático.	Se calificará hasta con 40 puntos al candidato que demuestre por lo menos tres años de experiencia profesional en ciencias ambientales, gestión de recursos naturales, desarrollo territorial, energías renovables o cambio climático. Por cada año de experiencia adicional se otorgará 1 punto extra, hasta un máximo de 5 puntos.	
2.2 Experiencia de trabajo en gobernanza con gobiernos locales y otros actores en temas relacionados al cambio climático.	Se calificará hasta con 20 puntos al participante que compruebe experiencia de trabajo con gobiernos locales y otros actores en temas relacionados al cambio climático.	
2.3 Experiencia en inventarios, mitigación y adaptación al cambio climático	Se calificará hasta con 25 puntos al aspirante que demuestre experiencia en inventarios, mitigación, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.	

